

**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
Santiago, 17 de diciembre de 2010  
**GAF/10/652**

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL.

De mi consideración:

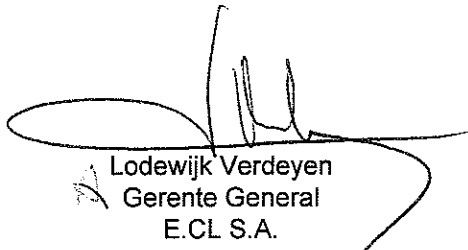
E.CL S.A., sociedad anónima abierta inscrita bajo el N° 0273 en el Registro de Valores que lleva esa Superintendencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, por medio de la presente comunica, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Tal como se informó a esa Superintendencia mediante comunicación de Hecho Esencial de fecha 9 de Diciembre de 2010, E.CL S.A. ha efectuado el día de ayer, 16 de Diciembre de 2010, una emisión de bonos en mercados internacionales, por un monto total de USD 400.000.000, conforme a las normas de la Regla "144-A" (*Rule 144-A*) y de la Regulación "S" (*Regulation S*) ambas de la ley de valores de los Estados Unidos de América (*U.S. Securities Act of 1933*). Se solicitará su inscripción en la Lista Oficial de la Bolsa de Comercio de Luxemburgo (*Official List of the Luxembourg Stock Exchange*) y para ser transados en el *Euro MTF Market* de la Bolsa de Comercio de Luxemburgo. Los bonos contemplan un plazo de 10 años y una tasa de interés de 5,625%. Los intereses se pagarán semestralmente, comenzando el día 15 de Julio de 2011 y el capital se amortizará en una sola cuota final el día 15 de Enero de 2021. De conformidad con las normas aplicables, los referidos instrumentos no serán registrados en el Registro de Valores que lleva esa Superintendencia, ni ante la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América.

Los fondos obtenidos de la colocación de los señalados bonos, se destinarán al pago de las deudas que la Sociedad mantiene con sus accionistas y a fines generales de la Compañía.

Adjuntamos asimismo y para su información, el Formulario establecido en la Circular N°1072 de esa Superintendencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
Lodewijk Verdeyen  
Gerente General  
E.CL S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso